Esquema de la Licitación No. IFT-6

Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 Canales de Transmisión para la prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital (Licitación No. IFT-6)

NOTA: El presente es sólo un documento de referencia cuyo objetivo es dar una visión general del proceso de licitación y, por lo tanto, no forma parte de las Bases de la Licitación No. IFT-6.

Objeto de la Licitación

La **Licitación No. IFT-6** tiene por objeto concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias para **148 Canales de Transmisión, con sus respectivas Zonas de Cobertura,** en las bandas de 174-216 MHz (Banda VHF) y 470-608 MHz (Banda UHF) para la prestación del **Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital** por un plazo de 20 (veinte) años, mediante la operación de estaciones que cubran las principales localidades a servir contenidas en el numeral 2.2.1.1 del ***Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2016***.

- ✓ 148 Canales de Transmisión
  - 123 Zonas de Cobertura
  - 25 Zonas de Cobertura con 2 canales
    - 14 Zonas de Cobertura homogéneas con dos canales en la banda UHF .
    - **1 Zona de Cobertura (Monterrey) con dos canales no homogéneos (50 km/100 km de radio).**
    - 10 Zonas de Cobertura homogéneas con canales en bandas diferentes: UHF y VHF.

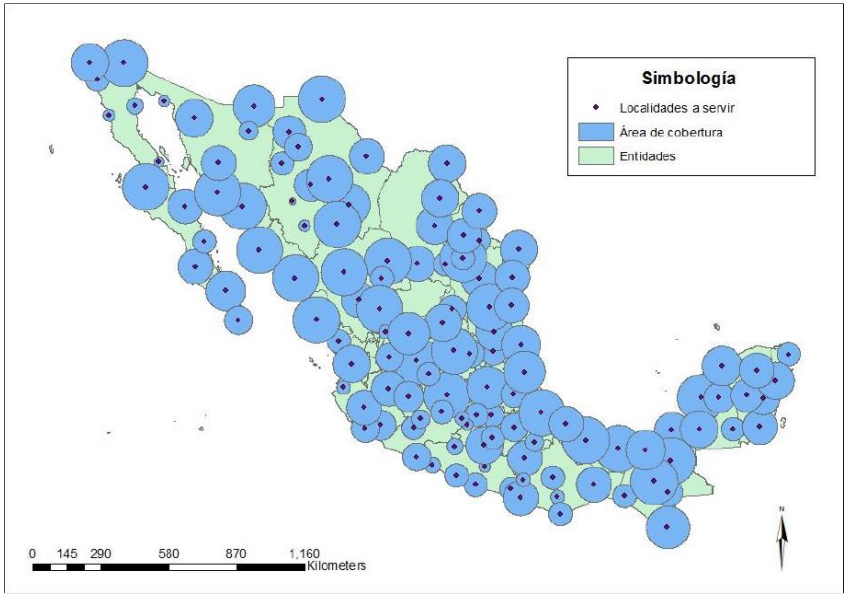

Tiempos y Particularidades de la Licitación

- Tiempo de duración:
  - **28 de noviembre de 2016** – Inicio de manifestación de interés de quienes deseen participar en la licitación.
  - **2 y 3 de octubre de 2017** – Notificación de Actas de Fallo.
  - Diciembre de 2017 – Entrega de títulos de concesión (estimado).

- Particularidades de la Licitación pública:
  - El registro, la entrega de información y documentación de los interesados, así como la prevención y el Procedimiento de Presentación de Ofertas **serán realizados en línea** a través del **Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas** (SERPO).
  - Se contará con una **"Mesa de ayuda"** para prestar asistencia telefónica y electrónica en el uso del SERPO, así como información y orientación en los casos previstos en las Bases.
  - Para la emisión de las Constancias de Participación será necesario contar con **dictámenes favorables en materia técnica-jurídica y de competencia económica.**
  - **Uso de la firma electrónica (FIEL) del Sistema de Administración Tributaria (SAT)** para la autentificación de las personas, así como de la información y documentación entregada por los Interesados vía electrónica.

Cronograma Licitación IFT-6

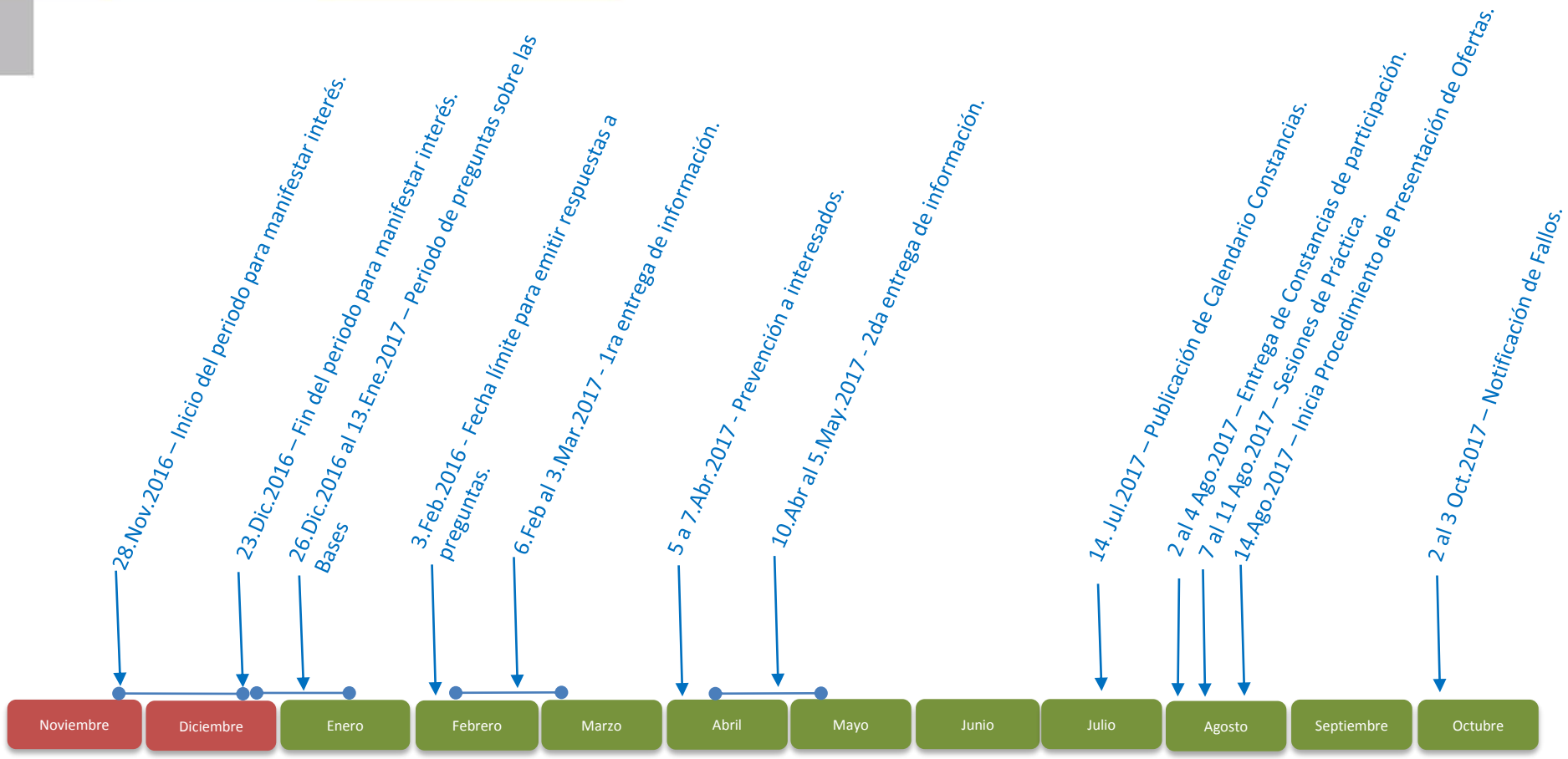

Etapas de la Licitación

El proceso de Licitación pública contará con 4 etapas generales:

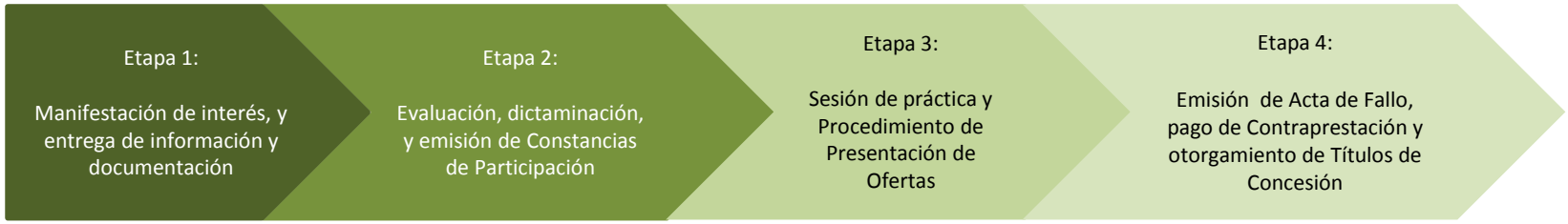

1. Etapa de **Manifestación de Interés, y entrega de información y documentación (registro de los Interesados en línea)**.
2. Etapa correspondiente a la **evaluación, dictaminación y emisión de Constancias de Participación**.
3. Etapa de **Sesión de Práctica y Procedimiento de presentación** a través del SERPO.
4. Etapa de **emisión de Acta de Fallo, pago de Contraprestación y otorgamiento de Títulos de Concesión.**

Etapas de la Licitación
Etapa 1: Manifestación de Interés, y entrega de información y documentación

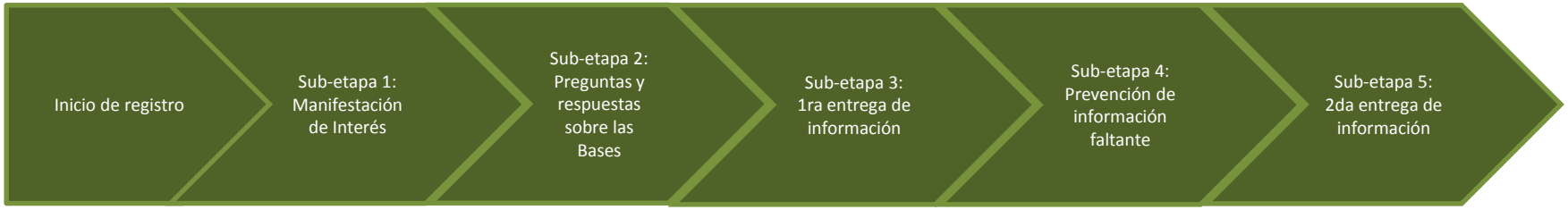

- La Etapa se compone de:
  - **Manifestación de interés** para acreditarse como interesado en el proceso (Firma con FIEL): información general del interesado.
  - **Preguntas y respuestas que versen sobre las Bases** de licitación (sólo para quienes hayan realizado la Manifestación de interés).
  - **Primera entrega de información y documentación** por parte de los interesados (Firma con FIEL).
  - **Prevención** sobre la información y documentación faltante vía electrónica, emitida con FIEL y certificada con cronosello.
  - **Segunda entrega de información** por parte de los interesados que fueron prevenidos (Firma con FIEL).

- Es necesario cumplir con cada paso a fin de obtener la **Constancia de Participación**, excepto la realización de preguntas, que es opcional.
- Esta etapa de **registro** de los interesados **será en línea** para facilitar la participación y la entrega de toda la documentación en versión digital, con elementos que **aportan seguridad y certidumbre legal durante los procesos electrónicos (firma con FIEL, cronosello bajo la NOM-151, centro de datos TIER-IV)**.

Etapas de la Licitación
Etapa 2: Evaluación, dictaminación y emisión de Constancias de Participación.

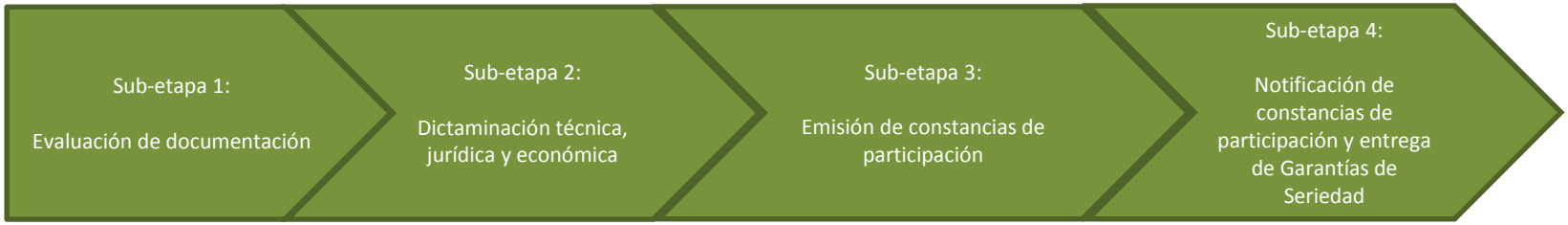

- La etapa se compone de:
  - **Evaluación de documentación** presentada electrónicamente.
  - **Dictaminación** técnica - jurídica y de competencia económica.
  - Emisión de **Constancias de Participación**.
  - Entrega de **Constancias de Participación** y recepción de **Garantías de Seriedad** originales.
- Se emitirá un **dictamen técnico - jurídico** y un **dictamen de competencia económica**.
- La notificación y **entrega de las Constancias de Participación se realizará en el Instituto**.
- Para poder recibir dicha Constancia, será necesario, entre otros requisitos, **entregar físicamente los originales de las Garantías de Seriedad** correspondientes a los Canales de Transmisión para los cuales se fue elegible, de acuerdo con el respectivo dictamen de competencia económica.

Etapas de la Licitación
Etapa 3: Sesión de práctica y Procedimiento de Presentación de Ofertas

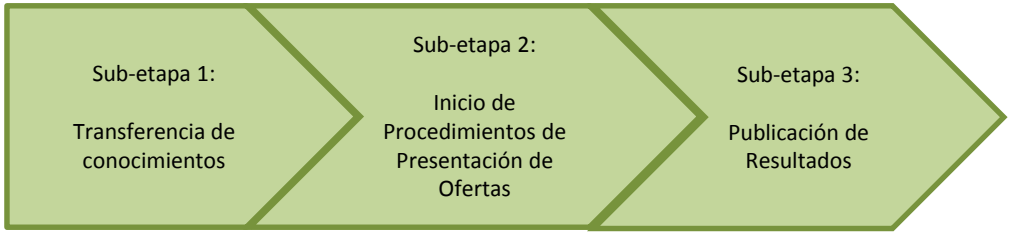

- La etapa se compone de:
  - **Sesión de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas** para los Participantes a través del SERPO.
  - **Procedimientos de Presentación de Ofertas**.
  - **Publicación de resultados**.
- Sobre la Sesión de práctica:
  - Será realizada mediante múltiples sesiones en las cuales los participantes podrán **replicar o simular concursos**.
  - Asimismo, se contará con **manuales** sobre el **uso del SERPO** y **soporte técnico** vía telefónica o electrónica.
- Las sesiones sobre los Procedimientos de Presentación de Ofertas contemplan lo siguiente:
  - **Todos los Canales de Transmisión serán ofertados individualmente en forma simultánea.**
  - Uso de un **mecanismo de reloj de puntos ascendentes.**
  - En caso de **empate** entre participantes **se abrirá una ronda adicional para que cada uno haga una Oferta libre adicional** en un periodo máximo de media hora, siempre que sea superior a la de la última ronda, declarando ganador al que haga la Oferta mayor. En el caso de Lotes Múltiples **aplicará una regla distinta**.
- La **publicación de los resultados** podrá realizarse **vía electrónica y se publicará en la página de Internet del Instituto**.

Etapas de la Licitación
Etapa 4: Emisión de Acta de Fallo, pago de Contraprestación y otorgamiento de Títulos de Concesión

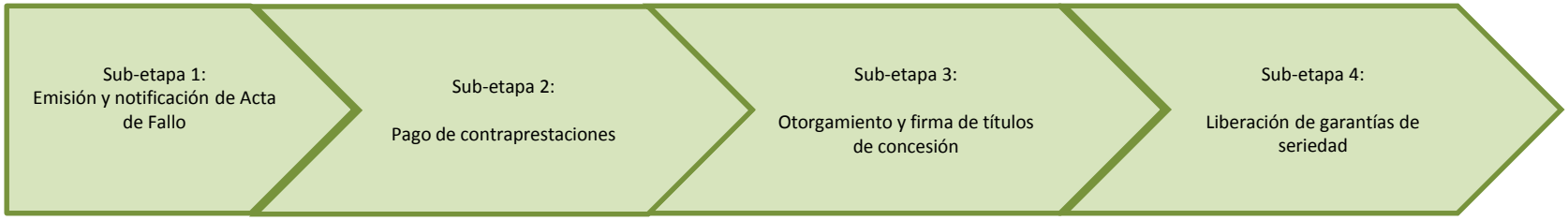

- La etapa se compone de:
  - **Emisión de Acta de Fallo.**
  - **Pago de Contraprestaciones**.
  - **Otorgamiento y firma de los Títulos de Concesión**.
  - **Liberación de Garantías de Seriedad**.
- El pago de las Contraprestaciones **se realizará por cada Canal de Transmisión** en el que el Participante haya quedado solo en la última ronda, salvo en el caso de Lotes Múltiples (i.e., que no exista exceso de demanda).
- Una vez pagada la Contraprestación y firmado el Título de Concesión de un Canal de Transmisión en específico, se procederá a **liberar las Garantías de Seriedad** de los Participantes de ese canal.
- **En caso de que un Participante Ganador incurra en alguna causal de descalificación, se hará efectiva la Garantía de Seriedad y se procederá a emitir una nueva Acta de Fallo cuando exista un solo participante con la Oferta subsecuente más alta (previa manifestación de continuar)**; dicho Participante será designado nuevo Participante Ganador y deberá cumplir con los requisitos correspondientes. **En caso de que exista más de un Participante con Oferta subsecuente más alta, se abrirá un Ronda de Desempate para que cada Participante haga una oferta libre adicional.**

Constancias de Participación

- A fin de estar en condiciones de obtener la Constancia de Participación se deberá:
  - **Entregar físicamente las Garantías de Seriedad** correspondientes.
  - **Obtener la emisión favorable de los Dictámenes Técnico-Jurídico y de Competencia Económica**:
    - Dictamen de Competencia Económica: En éste se señalarán los Canales de Transmisión **por los cuales un Participante es elegible**, en relación con su Grupo de Interés Económico.
    - Dictamen Técnico-Jurídico: En éste se **evaluará la capacidad legal, técnica y financiera** del Interesado, conforme las Bases.

Procedimiento de Presentación de Ofertas.

Mecanismo de aceptación de Puntajes en formato de reloj de puntos ascendentes:

1. **Fase primaria:** Conformada por una **Ronda Inicial** y, de ser el caso, por una o más **Rondas Subsecuentes**.
2. **Ronda de desempate**: Ronda adicional en la que **los Participantes que hayan empatado** en puntaje al término de la Fase Primaria **podrán presentar una oferta libre en puntos**, con la finalidad de eliminar el empate.

- En la **Ronda Inicial** de la Fase Primaria se establece un **puntaje inicial** al que se ofrece cada Canal de Transmisión de una Zona de Cobertura, **en función del valor mínimo de referencia (VMR)** correspondiente. Si al puntaje especificado **existe mayor demanda que oferta para un Canal,** se agrega una **Ronda Subsecuente en la que se eleva el puntaje**, conforme a una tabla de incrementos predeterminada, y se vuelven a recibir ofertas con el nuevo valor de puntaje. **Se agregarán Rondas Subsecuentes en tanto la demanda sea mayor que la oferta**.
- El procedimiento concluye para los Canales de Transmisión cuando la demanda iguale a la oferta.
- **Si para una nueva ronda de la Fase Primaria ya no se reciben ofertas y en la ronda anterior hubiese mayor demanda que oferta de Canales, se procederá a una Ronda de Desempate en la que se recibirán ofertas libres en puntos** de los Participantes de la última ronda, las cuales deberán ser superiores al puntaje de la última ronda en la que se recibieron ofertas.

Asignación de Canales UHF y VHF con coberturas homogéneas (Lotes Múltiples)

Para la **asignación de Canales de Transmisión con Zonas de Cobertura homogéneas donde uno se encuentra en la Banda de UHF y el otro en la Banda VHF,** se utilizará el siguiente mecanismo:

Lotes Múltiples, sujeto a las reglas siguientes:

- Los **Interesados deberán establecer inicialmente su preferencia** de Canal conforme a lo siguiente: **UHF, VHF o indiferente**.
- El SERPO **mantendrá el Procedimiento de Presentación de Ofertas** conforme a la Tabla de Incrementos de Puntaje **mientras existan 2 (dos) o más Participantes interesados** en la ronda correspondiente.
- **Dicho Procedimiento concluirá cuando exista un solo Participante que haya aceptado el último Puntaje,** a quien le corresponderá la asignación del primer Canal de acuerdo a la preferencia que haya establecido previamente, o en caso de haber seleccionado "indiferente" se le asignará el Canal de Transmisión en la banda que resulte considerando que **el otro Canal de Transmisión** se asigna al Participante con el Puntaje Subsecuente más Alto, de acuerdo a su preferencia y como resultado de una **Ronda de Desempate**.
- Si los dos Participantes finales de la Ronda de Desempate seleccionaron "indiferente", al que haya aceptado el Puntaje más Alto en dicha Ronda se le asignará el Canal de Transmisión UHF.

Nota: Otros casos posibles y sus reglas se especifican en el Apéndice B de las Bases de Licitación.

Asignación de Canales en la Banda UHF con coberturas homogéneas (Lotes Múltiples)

Para la **asignación del resto de canales con Zonas de Cobertura homogéneas donde ambos se encuentran en la Banda de UHF** se utilizará el siguiente mecanismo:

Lotes Múltiples, sujeto a las reglas siguientes:

- El SERPO **mantendrá el Procedimiento de Presentación de Ofertas** conforme a la Tabla de Incrementos de Puntaje **mientras existan 3 (tres) o más Participantes interesados** en la ronda correspondiente.
- **Dicho Procedimiento concluirá cuando existan 2 (dos) Participantes que hayan aceptado el último Puntaje,** a quienes les corresponderá la asignación de los Canales. En su caso, podrá tratarse de un mismo Participante cuando se le haya autorizado participar por ambos Canales.
- Si en una ronda no existen aceptaciones del Puntaje por parte de ningún Participante y en la penúltima Ronda tres o más Participantes aceptaron el Puntaje, se abrirá una **Ronda de Desempate.**

Nota: Otros casos posibles y sus reglas se especifican en el Apéndice B de las Bases de Licitación.

Lotes Múltiples y distinción de Canales UHF y VHF con coberturas homogéneas(*)

No.	POBLACIONES A SERVIR	VHF	UHF
1	AGUASCALIENTES, LEÓN, LAGOS DE MORENO, NOCHISTLÁN	1	1
2	LA PAZ	0	2
3	CAMPECHE Y CHAMPOTÓN	0	2
4	CD. DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA	1	1
5	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, TUXTLA GUTIÉRREZ, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ Y OCOSINGO	1	1
6	TORREÓN, CD. LERDO, CUENCAMÉ GÓMEZ PALACIO Y NAZAS	0	2
7	COLIMA Y TECOMÁN	0	2
8	ACAPULCO	0	2
9	IGUALA Y TAXCO, CUERNAVACA	0	2
10	CELAYA, GUANAJUATO, IRAPUATO Y SALAMANCA, CD. HIDALGO Y MORELIA, QUERÉTARO	1	1
11	IXMIQUILPAN, PACHUCA Y TULA DE ALLENDE, TAMAZUNCHALE, SAN JUAN DEL RÍO	0	2
12	GUADALAJARA Y ÁREA METROPOLITANA	1	1
13	TEPIC Y SANTIAGO IXCUINTLA (PENITAS)	0	2
14	**MONTERREY // MONTERREY Y ÁREA METROPOLITANA, SABINAS HIDALGO Y MONTEMORELOS, SALTILLO***	**0**	**2**
15	OAXACA	1	1
16	PUEBLA Y ÁREA METROPOLITANA, TLAXCALA, HUAMANTLA Y APIZACO	0	2
17	CANCÚN	0	2
18	CULIACÁN Y COSALÁ-SAN IGNACIO	0	2
19	SAN LUIS POTOSÍ Y RÍO VERDE	1	1
20	CD. OBREGÓN, HUATABAMPO Y NAVOJOA	0	2
21	VILLAHERMOSA, CÁRDENAS, HUIMANGUILLO, PARAÍSO, MACUSPANA, CUNDUACÁN Y FRONTERA	0	2
22	JALAPA, MISANTLA, PEROTE, TLAPACOYAN, HUATUSCO, ORIZABA Y CÓRDOBA	1	1
23	SAN ANDRÉS TUXTLA	1	1
24	MÉRIDA Y TICUL, CALKINI	0	2
25	ZACATECAS, JEREZ DE GARCÍA SALINAS, GUADALUPE Y FRESNILLO	1	1
	TOTAL	**10**	**40**

(*) Excepto Monterrey. En este caso, una de las Zonas de Cobertura tiene un radio de 100 km y la otra de 50 km. Por ello, no son homogéneas y se asignarán por separado, no como Lote Múltiple.

Aspectos en materia de competencia (Límite de Acumulación)

Los **límites de acumulación de espectro** quedarán establecidos bajo los siguientes términos:

Los Interesados, bajo su dimensión de **Grupo de Interés Económico (GIE)** y considerando las personas con las que el GIE tiene vínculos de tipo comercial, organizativo, económico y jurídico, únicamente podrán participar por Canales de Transmisión que, conjuntamente, **no rebasen el límite de acumulación de 12 MHz a nivel local** en las Localidades Principales a Servir de la Zona de Cobertura correspondiente al Lote, tomando en cuenta tanto lo que se podría adquirir durante el proceso de Licitación, como lo previamente concesionado.

Respecto de **la Zona de Cobertura del Lote para determinar la participación porcentual del Participante, es relevante considerar dos dimensiones**:

a) Tratándose de **Lotes que sólo incluyan una Localidad Principal a Servir, se considerará el número de Canales de Transmisión con cobertura en esa localidad**, aún si la estación opera desde otra localidad, y

b)Tratándose de **Lotes que incluyen dos o más Localidades Principales a Servir, es relevante tomar en consideración el número de Canales de Transmisión con cobertura en cualquiera de las dos Localidades Principales a Servir** que registren la mayor población dentro de la Zona de Cobertura del Lote de que se trate.

Aspectos en materia de competencia (Incentivo a nuevo competidor en el mercado*)

El carácter de **nuevo competidor en el mercado** y el **incentivo correspondiente** se le asignará al Participante que cumpla con los criterios siguientes:

a) Para el interesado, en su dimensión de GIE y considerando las personas con las que ese GIE tiene vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico:
   - **Incentivo del 15% si NO presta servicios de radiodifusión (radio y televisión abiertos) en las Localidades Principales a Servir** de la Zona de Cobertura de que se trate;
   - **Incentivo del 10% si presta servicios de radiodifusión sonora (radio) en las poblaciones principales a servir** de la zona de cobertura de que se trate, **pero NO presta servicios de televisión radiodifundida en ellas.**

b) Que la **suma de la cobertura** de sus **servicios de televisión radiodifundida** que presta el interesado, en términos de población, en su dimensión de GIE y considerando las personas con las que ese GIE tiene vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico, **en las localidades donde participa NO cubran más del 20% (veinte por ciento) de la población a nivel nacional.**

* Para el caso de los Lotes Múltiples, el incentivo aplica sólo para un Lote (Canal de Transmisión).

Fórmula del Componente Económico

La **Fórmula de Evaluación** determina el Componente Económico de cada Participante por Lote, y está formado por un **Componente No Económico** (Incorporación de Nuevos Competidores en el Mercado) **y por el Puntaje más Alto de la Ronda en cuestión**.

El cálculo del Componente Económico correspondiente para un Participante por el *j-ésimo* Lote (Canal de Transmisión) en particular se realizará de la siguiente forma:

$$CE^j = PmA^j(1 - x) * N$$

donde:

PmA^j y CE^j son, respectivamente, el Puntaje y el Componente Económico del Participante por el *j-ésimo* Lote;

N es un factor de escalamiento (igual a 10,000), y

$$x = \begin{cases} \mathbf{0.15}, \boldsymbol{si\ se\ trata\ de\ un\ Nuevo\ Competidor\ en\ el\ Mercado\ de\ Radiodifusión} \\ \mathbf{0.10}, \boldsymbol{si\ presta\ radio\ pero\ es\ un\ Nuevo\ Competidor\ en\ el\ Mercado\ de\ TV} \\ 0, si\ no\ se\ trata\ de\ un\ Nuevo\ Competidor\ en\ el\ Mercado \end{cases}$$

Tabla de Incrementos y VMR

- Los **Valores Mínimos de Referencia (VMR) toman en cuenta el valor del MHz/Pop que resultó de la Licitación IFT-1 (2.9 pesos/MHz/Pop), pero consideran las diferencias entre la IFT-1, al ser para cadena nacional, y la IFT-6 que, por su diseño, promueve la agregación de canales por separado y cadenas regionales.**
- A partir de la Ronda Inicial, **el puntaje asociado a cada Canal de Transmisión estará sujeto a incrementos en un porcentaje predeterminado y conocido por los Participantes, definidos por el Instituto, de acuerdo al rango de la Oferta (puntos) en que se encuentre dicho canal.**

Tabla 1. Rangos de Oferta y Porcentajes de Incremento

RANGO	Valor inferior del rango del Puntaje (Puntos)	Valor superior del rango del Puntaje (Puntos)	Incremento de Puntaje según Rango
1	1	99.99	5%
2	100	249.99	5%
3	250	499.99	6%
4	500	999.99	6%
5	1,000	2,499.99	6%
6	2,500	4,999.99	7%
7	5,000	en adelante	7%

Con excepción de la Ronda Inicial, el porcentaje de incremento se aplicará directamente a la Oferta (puntos) según corresponda el rango en que se encuentre, redondeado al puntaje entero superior.

Montos de los VMR:

Mínimo: $13,000 pesos (Bahía de los Ángeles, B.C.)

Máximo: $425,929,000 pesos (Cd. Mx y AM)

*Todos los incrementos durante el Procedimiento de Presentación de Ofertas se apegarán a la tabla anterior.

Garantía de Seriedad

- La Garantía de Seriedad será una **carta de crédito stand-by** a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Su entrega será **físicamente en el Instituto** de acuerdo al Calendario de Actividades.
- A fin de estar en condiciones de obtener la Constancia de Participación, es necesario entregar una Garantía de Seriedad **por cada Canal de Transmisión** por el que se desea participar.
- Los montos de las Garantías de Seriedad estarán vinculados con los **Valores Mínimos de Referencia (VMR)** de las zonas de cobertura correspondientes, conforme a las reglas siguientes:
  - La **Garantía de Seriedad será igual al 100% del VMR** correspondiente, sujeto a:
    - Su valor **mínimo** será de **$200,000.00 pesos.**
    - Su valor **máximo** será de **$200,000,000.00 pesos.**
- **No se detendrá el Procedimiento de Presentación de Ofertas para la actualización de Garantías de Seriedad.**

Manifestación de Interés

Regístrate para participar en el Proceso en:

www.licitacionift6.ift.org.mx

A partir del 28 de noviembre de 2016.